



Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

D. Emilio José de Galdo Casado, Secretario Municipal en acumulación de puestos (Según Resolución, de 17 de enero de 2024, de la Dirección General de Reequilibrio Territorial sobre la autorización de la acumulación de las funciones de Secretaria del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva y Resolución de Alcaldía de Sevilla la Nueva de Nombramiento número 2024-0043) del Ayuntamiento de Sevilla La Nueva, Madrid,

CERTIFICO

Que en sesión extraordinaria celebrada por Junta de Gobierno de esta Corporación, el día 12 de abril de 2.024, y por unanimidad de todos los concejales, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

PUNTO CUARTO.- EXPEDIENTE NUMERO 3374/2023. APROBACION, SI PROCEDE, EXPEDIENTE CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA JURIDICA DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA LA NUEVA

En relación con el expediente n.º 3374/2023 relativo a la contratación por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio Contratación	01.03.2024	
Informe Jurídico	01.03.2024	
Resolución de inicio	04.03.2024	
Pliego prescripciones técnicas	01.03.2024	
Pliego de cláusulas administrativas	04.03.2024	

TERCERO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: SERVICIOS	
Objeto del contrato: DIRECCION LETRADA EN JUICIOS Y ASESORAMIENTO JURIDICO	
Procedimiento de contratación: abierto con pluralidad de criterios	Tipo de Tramitación: ordinaria
CPV: 79112000 servicios de representación jurídica CPV: 79111000 Servicios de asesoría jurídica	
Valor estimado del contrato: 198.359,91 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 132.239,40 €	IVA%: 27.770,39€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 160.010,33 euros	





Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

Duración de la ejecución: 2 años

Duración máxima: 3 años

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 158 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Los artículos 4 a 6, 18 a 24, 27 y 48 a 64 de la Directiva 2014/24/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014, sobre Contratación Pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE (en adelante Directiva de Contratación).
- El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por Alcalde - Presidente de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, habiendo Delegado su atribución en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto nº 2023/679 de 20/06/23 publicado en el BOCM nº 163 de fecha 11/07/23.

SE RESUELVE

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios para contrato de servicios para la Asistencia Jurídica del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que registrarán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 198.359,91 euros.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.





Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

SEPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Carmen Chueca Carrillo, Concejala de Contratación, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Emilio José de Galdo Casado, Vocal (Secretario de la Corporación).
- Marisa Salamanca Pontes, Vocal (Tesorera de la Corporación).
- María del Carmen Ferriz Gómez, Vocal (Técnico de Administración General de la Corporación)
- Antonia Rubio Tapia, Administrativo Servicio de Contratación, que actuará como Secretaria de la Mesa.

Y para que conste, a los efectos de publicación en Plataforma de Contratación del Estado de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente en Sevilla La Nueva.

Documento firmado electrónicamente

